

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 10 de febrero de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-012/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



ACUERDO COE-012/2019
Sesión Extraordinaria No. 15

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- II. El día 07 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **AGUASCALIENTES**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- III. El día 30 de noviembre de 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/409/2018**, mediante la cual se aprueba el método de selección de candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **AGUASCALIENTES**, para el Proceso Electoral Local 2018-2019..
- IV. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

AGUASCALIENTES	
NOMBRE	CARGO

Silvia Irela Ibarra Palos	Comisionada Presidenta
Jaime Gerardo Beltrán Martínez	Comisionado
Oscar Daniel Monreal Dávila	Comisionado

- V. El día 10 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **AGUASCALIENTES**, aprobó el **ACUERDO CG-A-59/18**, mediante el cual se emiten las reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- VI. El día 21 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- VII. El día 26 de enero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/016/2019**, respecto de la aprobación de los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los miembros de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **AGUASCALIENTES** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- VIII. El día 01 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/020/2019**, por las que se cancela el método de designación para la selección de candidatos a los cargos de integrantes de los Ayuntamientos Aguascalientes y Jesús María para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y se determina el método ordinario de votación por militantes para dichos Municipios.
- IX. El día 01 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en los procesos internos de selección de las candidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos de Aguascalientes y Jesús María, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de **AGUASCALIENTES**.
- X. Desde la publicación de las Convocatorias para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, y hasta el día 09 de febrero del 2019, se recibieron en las oficinas que

ocupa la Comisión Organizadora Electoral Estatal en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **AGUASCALIENTES**, diversas solicitudes de registro de precandidaturas de Planillas encabezadas por los siguientes aspirantes:

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	GÉNERO
JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO	AGUASCALIENTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HOMBRE
JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ DOMÍNGUEZ		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	GÉNERO
MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	AGUASCALIENTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MUJER
JUANA CECILIA LÓPEZ ORTÍZ		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	GÉNERO
JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ	JESÚS MARÍA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HOMBRE
ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ		SUPLENTE	HOMBRE

Lo anterior, en los términos previstos en el Apartado VII referente a los plazos para presentar solicitudes de registro de precandidaturas y de la documentación que deberá entregarse, dentro de la Convocatoria para participar en los procesos internos de selección de Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos Aguascalientes y Jesús María, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019 en el Estado de **AGUASCALIENTES**.

- XI.** El día 09 de febrero de 2019, se recibió comunicación suscrita por la Lic. **Silvia Irela Ibarra Palos**, Comisionada Presidenta de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en **AGUASCALIENTES**, remitiendo la documentación correspondiente de todos los expedientes recibidos en su Entidad Federativa, a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para su debido análisis y determinación, e informando que todas y cada una de las solicitudes reúnen los requisitos establecidos en las Convocatorias respectivas.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

2. Que en la Convocatoria emitida el día 01 de febrero de 2019, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de Aguascalientes y de Jesús María, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019, en el Estado de **AGUASCALIENTES**, se establece que la Comisión Organizadora Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados a más tardar el día 10 de febrero de 2019.
3. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Convocatoria respectiva, teniéndose que los aspirantes registrados para los cargos de integrantes de las Planillas de miembros de los Ayuntamientos Aguascalientes y de Jesús María, presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Apartado VII de la multicitada Convocatoria, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de sus Precandidaturas a los distintos cargos locales de elección popular que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado **AGUASCALIENTES**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes:

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	GÉNERO
JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO	AGUASCALIENTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HOMBRE
JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ DOMÍNGUEZ		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	GÉNERO
MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	AGUASCALIENTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MUJER
JUANA CECILIA LÓPEZ ORTÍZ		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	GÉNERO
JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ	JESÚS MARÍA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HOMBRE
ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ		SUPLENTE	HOMBRE

para participar como titulares de una **PRECANDIDATURA A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Local 2018–2019, en los términos descrito en el presente punto resolutivo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de Proceso Electoral Local 2018 – 2019 y en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **AGUASCALIENTES**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 10 días del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA



JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO